



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00195372- -UNC-ME#FL Designación Prof. Luque Colombres

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N°: 41.548) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés -Sección Inglés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La licencia otorgada a la Profesora María Belén Oliva Linares por RD-2026-314-EUNC-DEC#FL.

La reglamentación vigente

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter interino a la Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. Univ. N°: 41.548) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Práctica Gramatical del Inglés -Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027-.

ARTÍCULO 2°: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3°: La designación se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 4° "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5°- Comunicar y dar forma.

